

## ¿CÓMO PRESENTAR SOLICITUDES DE AYUDA EN EL MARCO DE LA EDLP DEL GALP COSTA DE ALMERÍA (Convocatoria 2019)

**HASTA CUÁNDO PUEDO PRESENTAR LA SOLICITUD DE AYUDA PARA LA CONVOCATORIA 2019:**

HASTA EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2019

**¿TENGO QUE PRESENTAR TODA LA INFORMACIÓN DEL PROYECTO JUNTO A LA SOLICITUD INICIALMENTE?:**

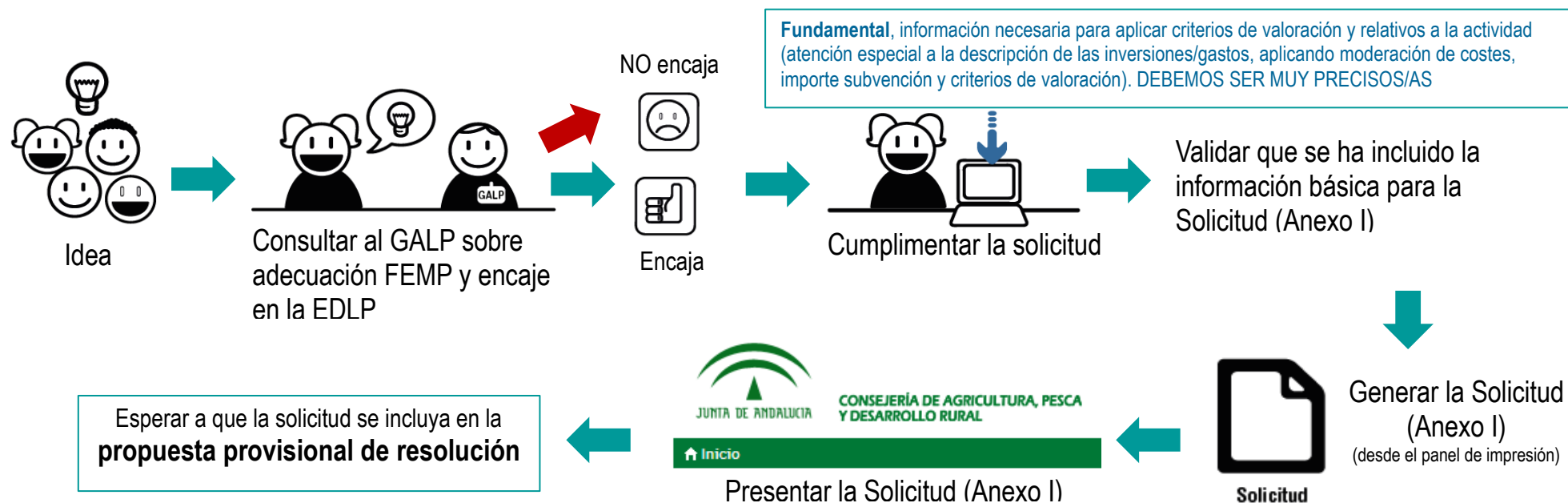
NO, SERÁ POSTERIORMENTE, SI LA SOLICITUD SE HA SELECCIONADO, CUANDO SE HARÁ ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

**QUÉ INFORMACIÓN ES FUNDAMENTAL EN LA SOLICITUD:**

TODA LA QUE CONTIENE EL ANEXO I, SIENDO NECESARIO SER MUY PRECISOS/AS EN EL APARTADO EN EL QUE SE INDICAN LOS CONCEPTOS DE GASTO/COSTE (APARTADO 6), EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN (APARTADO 8) Y EN LA INFORMACIÓN QUE PERMITE PUNTUAR LA SOLICITUD (APARTADO 7, ATENDER A LOS APARTADOS DE CRITERIOS GENERALES, ES NECESARIO CONTAR AL MENOS CON UN PUNTO EN LOS MISMOS PARA NO QUEDAR EL PROYECTO EXCLUIDO). UNA VEZ GENERADA LA SOLICITUD, SE ACONSEJA REVISAR ESPECIALMENTE ESTOS PUNTOS.

**EN BASE A QUÉ SE CLASIFICAN LAS SOLICITUDES:**

A DIFERENCIA DEL PROGRAMA ANTERIOR, LAS SOLICITUDES NO SE SELECCIONAN POR ORDEN DE ENTRADA, SE SELECCIONAN EN BASE A UNOS CRITERIOS DE SELECCIÓN QUE ESTABLECE LA ORDEN DE BASES EN SU ARTÍCULO 40. LA SOLICITUD PIDE INFORMACIÓN CONCRETA PARA APLICAR ESTOS CRITERIOS Y PODER APLICAR LA CONCURRENCIA COMPETITIVA



**LOS PASOS PARA COMPLETAR LA SENCILLA SOLICITUD EN LA APLICACIÓN CREA.** Es de vital importancia la calidad de la información introducida, determinará la necesidad de documentar la entidad y la operación en los términos indicados en dicha solicitud (entidad solicitante, cuantía de inversión, importe subvención, criterios valoración...)

PASO	INFORMACIÓN	ANEXO I. SOLICITUD	BASE NORMATIVA	INTRODUCCIÓN APLICACIÓN CREA
<b>PASO 1</b>	¿PRODUCTIVO O NO PRODUCTIVO?	6.1.2	Artículo 25 de la Orden de 19 de junio 2017	Al crear el nuevo proyecto. Si nos hemos equivocado podemos cambiar el tipo de proyecto vía "Guardar como"
<b>PASO 2</b>	IDENTIFICARNOS	1, 6.3	Tipo de persona o entidad, datos de representante si existen, datos de miembros de entidad	Datos Básicos/Datos Entidad
<b>PASO 3</b>	LÍNEA DE ACTUACIÓN-OTRAS AYUDAS	6.1.2, 4	En base a la Orden de Convocatoria Ayudas y de la EDLP	Datos Básicos/Ayudas preferentes
<b>PASO 4</b>	OTROS DATOS BÁSICOS	2, 3, 4, 5 y 6.2	Aspectos relevantes, consentimientos y autorizaciones, tamaño empresa y vocación de las entidades sin ánimo de lucro	Datos Básicos/Otros Datos Básicos (I, II y III, fundamentalmente)
<b>PASO 5</b>	DESCRIPCIÓN PROYECTO, DURACIÓN PROYECTO Y ACCIONES FORMATIVAS	6.1.2, 7	El nivel de participación en actividades formativas es un elemento que sirve de criterios de selección. En descripción II aparece el acceso para indicar el resto de criterios, a excepción del empleo	Presentación General/Descripción y objetivos (I y II)
<b>PASO 6</b>	ASPECTOS LABORALES	7	En función de los tipos de empleos creados, se autocompletarán criterios objetivos básicos: A y C	Aspectos Laborales/Empleo I
<b>PASO 7</b>	LOCALIZACIÓN	6.1.2 y 6.2	Importe comprobar el ámbito, también justificar circunstancias especiales si se desarrolla en municipios de más de 50.000 habitantes	Presentación General/Localización
<b>PASO 8</b>	TIPOLOGÍA	6.1.1	Relación con los objetivos del art. 63 del Reglamento 508/14 y del art. 24 de la Orden de 19 de junio 2017	Presentación General/Tipología
<b>PASO 9</b>	INVERSIÓN	6.1.2, 6.1.3	No determinar a la ligera. Es preciso contar con presupuestos reales y ajustados a mercado. Si no se han conseguido las tres facturas, se indican que se aportarán en trámite de audiencia (a efectos de validación)	Presentación General/Inversión-Financiación (No Productivos) Plan de Inversión (Productivos)
<b>PASO 10</b>	AYUDA SOLICITADA	8	La ayuda será igual o inferior al límite de intensidad de ayuda indicado en páginas anteriores (art. 30) y del límite de cuantía, si éste se establece en la EDLP	Datos Básicos/Ayudas preferentes

## ELEMENTOS DE ASISTENCIA CREA ¡SOLICITA LA APLICACIÓN A TU GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PESQUERO!



### USO DE APLICACIÓN CREA

Aplicación informática que permite completar la información de solicitud inicial, de proyecto artículo 44 y que guía en relación a la documentación a completar. Aplicación de escritorio (local) que genera documentos .cre que se archivan en su disco duro, bajo entorno Windows. Esta aplicación genera toda la documentación necesaria en base al procedimiento. Gracias a la introducción incluida en la fase de solicitud, podremos seguir con el resto del procedimiento en el caso de resultar seleccionada la operación en la propuesta provisional de resolución y así documentar y generar el anexo II.

### ASISTENCIA TÉCNICA PERSONALIZADA

Con el correo de acceso a la aplicación se facilita un usuario-contraseña para acceder al sistema de ticket (vía internet). Cada ticket es una consulta. El tiempo de respuesta máximo es de dos días hábiles. Las consultas pueden ser tecnológicas (incidencias uso aplicación) o de contenidos. Una vez finalizado el proyecto, se ofrece la posibilidad de revisión del proyecto.



**FUNDAMENTAL: Plantear cualquier duda al equipo técnico del GALP. Éste no puede ni debe redactar solicitudes, sí ha de informar acerca de cualquier consulta**